



## **COMITÉ SECTORIAL DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA -11 DE JULIO DE 2024-**

### **CREACIÓN DE LA UNIDAD DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ANDALUCÍA.**

Por parte de **SPJ-USO**, nos mostramos conformes con la creación de la unidad de riesgos psicosociales y entendemos que es muy necesaria ante las situaciones generadas en las distintas sedes judiciales y fiscales a raíz de la implantación de varios sistemas informáticos, así como ante la futura adecuación a la implantación de la nueva oficina judicial. Ello, evidentemente, traerá consigo una modificación sustancial en los puestos de trabajo de los funcionarios y funcionarias de la Administración de Justicia en Andalucía.

Con la creación de esta unidad, se da respuesta a una de las más importantes peticiones que este sindicato ha realizado en el seno de este Comité Sectorial como consecuencia de la relevancia que tienen en esta Administración los riesgos psicosociales derivados no sólo de la excesiva carga de trabajo que asume el personal de Justicia, sino también a cuenta de la propia especificidad y penosidad de su trabajo y del alto estrés al que se está sometido ante la presión laboral ejercida por Jueces y LAJ's: todo un sumatorio que provoca innumerables conflictos y genera situaciones que suponen un riesgo para la salud física y mental de nuestros compañeros.

También queremos agradecer a la Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales el esfuerzo que ello conlleva, pero estamos seguros que va a suponer un paso importante para la adopción de las medidas preventivas necesarias, de manera que se minimicen estos riesgos y se implementen medidas que protejan la seguridad y la salud del personal de Justicia.

### **PRESENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES POR LA IMPLANTACIÓN DE @DRIANO.**

Se sigue trabajando en la metodología para la evaluación de riesgos psicosociales, estando en fase de traslado de proposiciones.

### **PROPUESTA DE TRABAJOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE AGRESIONES EXTERNAS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

En la última Mesa Sectorial de Justicia, celebrada el pasado día 3 de julio, se llegó a un acuerdo para la delegación en el Comité de Seguridad y Salud de la implantación de los protocolos de agresiones externas y resolución de conflictos. Asimismo, con fecha 27 de junio de 2024, presentamos un escrito ante la Coordinación de prevención de riesgos laborales de la Administración de Justicia en la Junta de Andalucía en el cual solicitábamos, entre otros aspectos, el desarrollo del mandato formativo del Protocolo de Agresiones externas, por lo que no podemos mas

que alegrarnos de que, finalmente, se haya incluido dicho punto en el orden del día y nos mostremos favorables con la información facilitada.

Por parte de **SPJ-USO** se pregunta por el estado de la aplicación PRODAM, que posibilitaba un sistema de alerta en relación a las agresiones externas. Por parte de la administración se nos comunica que concluyó el contrato gestor de la misma, a lo que **SPJ-USO** responde que sería necesario seguir contando con un aplicativo similar. La administración comenta que el Ministerio del Interior cuenta con la aplicación **ALERTCOPS**, la cual podría trasladarse a nuestro ámbito, si bien desde **SPJ-USO** consideramos que, al pronto, y quedando a salvo su estudio, no es específica de Justicia.

### **PROPUESTA DE TRABAJOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, CONTENIDAS EN EL PLAN DE IGUALDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ANDALUCÍA.**

Desde la Consejería se nos informa de las medidas que se van a implantar para realizar la integración de la perspectiva de género en salud laboral; cuando nos conste esa información, haremos propuestas concretas. Desde **SPJ-USO**, entendemos que uno de los aspectos fundamentales que se debe trabajar desde la Consejería es la elaboración de un plan de creación y concienciación de cultura preventiva que integre la perspectiva de género en PRL. Para ello, sugerimos la realización de cartelería, información y publicidad a través del *Portal Adriano*, así como en las sedes judiciales y mediante difusión por el correo corporativo.

Dentro de las medidas propuestas, “procedimientos para la adaptación del puesto de trabajo para la protección en situaciones de embarazo y lactancia”, añadiríamos un seguimiento por parte de Vigilancia de la Salud a aquellas funcionarias embarazadas o en situación de lactancia que estén expuestas a determinados riesgos que puedan afectar a su salud y a la del feto o el lactante.

Igualmente, vemos necesario añadir que la información que se obtenga (tanto del resultado de la investigación de los accidentes de trabajo, como a través de los datos provenientes de las evaluaciones de riesgos realizadas desde una perspectiva de género, así como la derivada de las incidencias o situaciones de violencia externa de las que se puedan analizar los riesgos a los que están más expuestas las mujeres o a los que están más expuestos los hombres) deberá ser comunicada a las organizaciones sindicales como representantes del personal de la Administración de Justicia de la Junta de Andalucía.

Por último, vemos necesario añadir una coordinación de las distintas unidades de PRL provinciales, de manera que en todas se realice esta integración de la perspectiva de género.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Para la celebración de próximos comités sectoriales, solicitamos un plazo para la proposición de puntos del orden del día.

Desde **SPJ-USO**, solicitamos que se tenga en cuenta la fatiga visual como factor en las evaluaciones de riesgos.

Manifestamos que, aunque se están ofreciendo genéricamente cursos de PRL homologados por el IAAP y que se van a ofrecer cursos sobre la integración de género en PRL, aún brilla por su ausencia una formación práctica relacionada con los riesgos a los que se está expuesto en el centro de trabajo.